



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de los Estatutos de la Universidad, por el que se regula el nombramiento del Director de Instituto Universitario de Investigación:

#### RESUELVO

**Primero:** Nombrar al profesor D. Federico Botella Beviá Director del Instituto Centro de Investigación Operativa, con efectos del día de su toma de posesión.

**Segundo:** Cesar al profesor D. Federico Botella Beviá como Director del citado Instituto en funciones, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Director.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE